



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE
Oficio 32L



20191100145173

Fecha: 2019-07-31 11:25

Asunto: Comité Interinstitucional De Coordinación

Destinatario: María Leonor Villamizar Gomez

Dependencia: 110. Oficina Asesora de Jurídica

Por: MARREY | Anexos: Folios : 1.

SCRD:

20191100145173

**COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA
DEL SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**

ACTA No. 005 de 25 de julio de 2019

SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 25 de julio de 2019

HORA: 2.00 p.m.

LUGAR: Sala de Juntas SCRD

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA: (Verifique que los integrantes tengan las delegaciones acorde con la normatividad para cada instancia. Si la Secretaría Técnica no es ejercida por un integrante, relaciónelo en la última fila de este espacio)

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
María Leonor Villamizar	Jefe Oficina Asesora de Jurídica	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SCRD	X		
Ernesto Ramírez Avellaneda	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD		X	
Sandra Margoth Vélez Abelló	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Instituto Distrital de las Artes - IDARTES	X		Asiste el Doctor Ferner Albeiro Rubio Díaz, encargado de la OAJ
Juliana Torres Berrocal	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Instituto Distrital de Patrimonio - IDPC	X		
Andrés Felipe Albarracín	Director Jurídico y de Contratación	Orquesta Filarmónica de Bogotá - OFB	X		
John Fredy Silva Tenorio	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Fundación Gilberto Alzate Avendaño - FUGA		X	
Olga Lucía Vides Castellanos	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Canal Capital		X	

SECRETARÍA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Martha Reyes Castillo	Profesional Especializado OAJ	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

9

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Francisco Ramos	Profesional Especializado	Fundación Gilberto Alzate Avendaño	X		
Lady Catherine Lizcano O	Abogada - Contratista	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SCRD	X		Profesional encargada de la implementación de las instancias de coordinación.

CITACIÓN: Realice una reseña de la citación y metodología establecida para la sesión virtual. Solo aplica para esta clase de sesiones.)

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación de quórum
2. Avances implementación MGJP (Decreto Distrital 430 de 2018)
3. Revisión y aprobación reglamento interno en el marco de la Resolución 233 de 2018 Secretaría General de la Alcaldía Mayor
4. Actualización semanal Bogotá Jurídica (verificar vinculación link)
5. Proposiciones y Varios
6. Compromisos

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:**1. Llamado a lista y verificación de quórum.**

La secretaría técnica informa que se encuentran presentes 4 jefes jurídicos, dentro de los cuales se encuentra encargado el doctor Ferner Rubio Díaz y en representación de la Fuga el doctor Francisco Ramos, razón por la cual hay quórum deliberatorio y decisorio, en consecuencia, la presidente da por iniciada la sesión ordinaria.

2.. Avances implementación MGJP (Decreto Distrital 430 de 2018)

Se presenta un resumen del seguimiento permanente al cumplimiento del Decreto Distrital 430 de 2018 implementación del Modelo de Gestión Jurídica Pública, se programó la reunión de abogados del sector, para socializar la implementación del modelo, se designó enlace para realizar la medición de los componentes temáticos, para lo cual se rindieron los informes de fecha 30 de mayo de 2019 y 25 de julio

de 2019, por parte de las entidades del sector, se encuentra pendiente de la información IDRD y Canal Capital.

En ese sentido, se socializó el análisis del plan de acción presentado por la OFB y por la SCRД, los cuales ya fueron evaluados por la Secretaría Jurídica Distrital, y cuya calificación del monitoreo de implementación dio como resultado 100% y 99% respectivamente.

En consecuencia y dado el nivel de avance no se requirió formulación e implementación del plan de acción y se resaltaron como temas de impacto que permitan implementar la gestión con valores por resultados, dentro de las políticas de Defensa Jurídica y de Mejora Normativa, y con fundamento en el principio de la buena administración, actuando con la debida diligencia y en enmarcados dentro del cumplimiento de las políticas de cero papel, antitrámites, transparencia, colaboración y coordinación entre las entidades, así como la inclusión del gobierno en línea en el servicio público, con calidad, celeridad, eficiencia y efectividad, en el marco del artículo 5 del Decreto 430 de 2018, razón por la cual se definió implementar la expedición de certificaciones contractuales, que comprenda como mínimo los años 2016-2019.

Se propone evaluar en mesa de trabajo la posibilidad de la adopción sectorial del procedimiento de convenios de asociación en el marco del Decreto 092 de 2017, como quiera que la aplicación de los convenios de asociación con ESAL son propios de nuestro sector.

Igualmente, se reitera la implementación de Resolución 233 de 2018 expedida por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, para lo cual se determinó a nivel sectorial las instancias de coordinación interinstitucional, adoptando los formatos señalados por dicha secretaría y dando cumplimiento a la publicación de informes de cada una de las instancias. En este sentido, se reitera que desde la SCRД para el comité jurídico sectorial se está ajustando en el MIPG los formatos establecidos como anexos de esta resolución y que es por ello que debemos adoptar en nuevo reglamento interno.

El IDPC comenta que en el caso de esta entidad se tiene un rezago de la información de aproximadamente 4 años o más para su actualización, razón por la cual se hace dispendioso el trámite no solo de certificaciones sino de informes, por lo cual sugiere se solicite presupuesto para la adopción de la plataforma que permita expedir certificaciones en línea, ante todo porque las oficinas jurídicas no cuentan con presupuesto.

En este momento se informa la renuncia al cargo de jefe jurídico de la doctora Juliana Torres Berrocal a quien se le agradece su participación y se le desea el mejor de los éxitos en su nueva actividad.

La doctora Juliana agradece a los presentes sus buenos deseos.

El IDARTES por su parte, informa que comparte el tema de la falencia en la información de sus bases de datos que se encuentran actualizadas en un 95%. Frente a la implementación del MGJP, señala que el último informe fue remitido por la doctora Sandra Vélez.

La FUGA informa que comunicará al jefe de la OAJ, para que esté atento a los avances de esta

9

implementación, como quiera que el plazo para presentar el plan de acción después del monitoreo de los ejes temáticos, se vence el 31 de julio.

3. Revisión y aprobación reglamento interno en el marco de la Resolución 233 de 2018 Secretaría General de la Alcaldía Mayor.

Catherine Lizcano presenta el contenido del proyecto de Reglamento interno del Comité Interinstitucional de Coordinación Jurídica del Sector Cultura, Recreación y Deporte

Se acuerda dar plazo para la aprobación hasta el 29 de julio de 2019, fecha en la que se recibirán observaciones y se adoptará el reglamento con fecha 30 de julio de 2019.

Así mismo, se presentan las instancias del sector para que de manera oportuna presenten en la página de sus entidades los informes respectivos, a saber:

	NOMBRE	DECRETO	ESTADO	SECRETARÍA TÉCNICA
1	Comité Distrital Coordinador de Parques y zonas verdes del Distrito Capital	Decreto Distrital 243 de 1998 Decreto Distrital 748 de 1999	Activo – Requiere modificación	IDRD
2	Comité Técnico del Sistema de Parques Distritales	Decreto Distrital 364 de 2013	Suspendido por el Auto 624 de 2014 del Consejo de Estado.	SUSPENDIDO
3	Comité Distrital de la Contribución Parafiscal de los Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas.	Decreto Distrital 81 de 2019	Activo – Actualizada con los lineamientos de la R. 233 de 2018	Subdirección de Infraestructura Cultural - SCRD
4	Comisión Fílmica de Bogotá	Decreto Distrital 794 de 2018	Activo – Actualizada con los lineamientos de la R. 233 de 2018	Gerencia Audiovisuales IDARTES
5	Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural-SIDFAC	Decreto Distrital 541 de 2015	Activo - Actualizar con los lineamientos de la R. 233 de 2018	DACP - SCRD
6	Consejo Consultivo de Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques y Escenarios	Decreto Distrital 597 de 2015 Decreto Distrital 557 de 2018	Activo – Actualizar con los lineamientos de la R. 233 de 2018	Subdirección de Organización y Participación DALP - SCRD
7	Comisión Intersectorial de Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques y Escenarios	Decreto Distrital 597 de 2015 Decreto Distrital 557 de 2018	Activo – Actualizar con los lineamientos de la R. 233 de 2018	Subdirector (a) de Política y Fomento – DALP - SCRD
8	Comité Coordinador de los Centros Locales de Formación Musical y Artística	Decreto Distrital 541 de 2015	Activo Actualizar con los lineamientos de la R. 233 de 2018	DACP - SCRD

9	Comité Distrital de la Fiesta de Bogotá	Decreto Distrital 160 de 2015	Activo – Actualizar con los lineamientos de la R. 233 de 2018	Subdirector Prácticas Artísticas y Culturales – SACP - SCR D
10	Comité para la Práctica Responsable del Grafiti	Decreto Distrital 529 de 2015	Activo Actualizar con los lineamientos de la R. 233 de 2018	Gerencia de Artes Plásticas IDARTES
11	Comité Distrital del Espacio Público	Decreto Distrital 149 De 2019	Activo Actualizada con los lineamientos de la R. 233 de 2018	SACP - SCR D
12	Consejo Distrital de Patrimonio Cultural	Decreto Distrital 070 de 2015	Activo Actualizar con los lineamientos de la R. 233 de 2018	IDPC
13	Consejo Distrital de Arte Cultura y Patrimonio	Decreto Distrital 627 de 2007 modificado por el artículo 3 del Decreto Distrital 480 de 2018	Activo INSTANCIAS PARTICIPACIÓN	DALP - SCR D
14	Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del Sector Cultura, Recreación y Deporte.	Decreto Distrital 139 de 2017	Activo Actualizar con los lineamientos de la R. 233 de 2018	OAJ - SCR D
15	Consejo Distrital DRAFE	Decreto Distrital 557 de 2018	Activo INSTANCIAS PARTICIPACIÓN	DALP - SCR D

Para terminar, se solicita se establezca dentro de sus entidades la dependencia que consolidará la información, en cumplimiento de la Resolución No. 233 de 2018.

4. Actualización semanal Bogotá Jurídica (verificar vinculación link)

Se pregunta a los jefes jurídicos del sector si efectivamente se está recibiendo la información jurídica del distrito y es compartida con todos sus servidores, en el entendido que se está remitiendo de manera permanente por parte de la secretaría técnica de este comité la información y la idea es no repetirla, en ese sentido, se informa que todos están recibiendo el link y que están atentos a la oferta académica distrital propuesta por la SJD.

5. Proposiciones y Varios

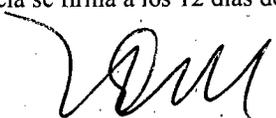
No hay propuesta para este punto

6. Compromisos

COMPROMISO	RESPONSABLE	PLAZO (Si aplica)
Remitir comunicación oficial al IDRD y a CANAL CAPITAL para que presenten los informes.	Martha Reyes Castillo	Antes del siguiente comité
Estudiar y aprobar el reglamento interno propuesto	Todos los jefes jurídicos	29 de julio de 2019
Adoptar el reglamento interno previa modificación o ajuste de las observaciones, si a ello hubiera lugar	María Leonor Villamizar Martha Reyes Castillo	30 de julio de 2019
Presentar el informe en el formato establecido en la resolución No. 233 de 2018	Martha Reyes Castillo	31 de julio de 2019

7. Conclusiones Se deja constancia de la aprobación del reglamento interno, así como el acta que se suscribe, para lo cual se anexan los respectivos correos.

En constancia se firma a los 12 días del mes de agosto de 2018


MARÍA LEONOR VILLAMIZAR GÓMEZ
 PRESIDENTE


MARTHA REYES CASTILLO
 SECRETARIO

Anexos:

1. Correo de citación al Comité de fecha 16 de julio
2. Lista de firma de asistentes.
3. Correo en el que se remite el reglamento interno
4. Correo de aprobación del reglamento interno
5. Informe de gestión
6. Correo aprobación acta

9 Proyectó: Martha Reyes Castillo
 Revisó: María Leonor Villamizar Gómez

NOTA: las actas se deben elaborar en procesador de texto.



BOGOTÁ D.C.

Martha Reyes Castillo <martha.reyes@scrd.gov.co>

APROBACIÓN ACTA DEL 25 DE JULIO

3 mensajes

Martha Reyes Castillo <martha.reyes@scrd.gov.co>

31 de julio de 2019, 15:36

Para: Ernesto Ramírez Avellaneda <ernesto.ramirez@idrd.gov.co>, Sandra Margoth Velez Abelló <sandra.velez@idartes.gov.co>, Jhon Fredy Silva <jfsilva@fuga.gov.co>, Juliana Torres Berrocal <juliana.torres@idpc.gov.co>, Andres Felipe Albarracin Rodriguez <aalbarracin@ofb.gov.co>, Olga Lucia Vides Castellanos <olga.vides@canalcapital.gov.co>

Cc: Maria Leonor Villamizar Gomez <maria.villamizar@scrd.gov.co>, Lady Catherine Lizcano Ortiz <lady.lizcano@scrd.gov.co>

A todos un cordial saludo,

En cumplimiento del Acuerdo 001 de 2019, por el cual se adoptó el reglamento interno para el Comité Interinstitucional de Coordinación Jurídica del Sector Cultura, Recreación y Deporte, el cual adjunto, remito para su conocimiento y aprobación el proyecto de acta de reunión, del pasado 25 de julio, dentro del término otorgado para este efecto.

Es de señalar que el artículo 12 de nuestro reglamento concede un plazo de 5 días hábiles para que se realicen observaciones, vencido este término (**9 de agosto**) se cuenta con dos días para resolver las observaciones y presentar el acta final, sino se reciben observaciones se entenderá aprobada.

Adjunto igualmente, el informe de gestión de esta instancia, para su conocimiento y fines pertinentes.

Agradecemos su atención.

Cordialmente,

MARTHA REYES CASTILLO
Profesional Especializado
Oficina Asesora Jurídica
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
Cra 8 # 9-83 Plaza de Bolívar
Teléfono: (57-1) 3274850 Ext. 527

3 archivos adjuntos

 **acta FINAL.odt**
38K

 **REGLAMENTO COMITE JURIDICO.pdf**
398K

 **INFORME DE GESTION COMITE JURIDICO.pdf**
213K

Andres Felipe Albarracin Rodriguez <aalbarracin@ofb.gov.co>
Para: Martha Reyes Castillo <martha.reyes@scrd.gov.co>

1 de agosto de 2019, 14:10

Buenas tardes,

No tengo observaciones.

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

"No imprima este documento, si no es necesario.
Optimize la plataforma ORFEO. La SDCRD apoya la política
"Cero Papel" por el cuidado del medio ambiente.
La conservación del medio ambiente es tarea de todos"

piga
ALCALDÍA DE BOGOTÁ

Alcalda de Bogotá



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**
ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ

Andrés Felipe Albarracín Rodríguez
Director Jurídico y de Contratación
Dirección Jurídica y de Contratación
Orquesta Filarmónica de Bogotá
PBX: 2883466 Ext. 135



Recuerda... Evita imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera ahorras agua, energía y recursos forestales, **GRACIAS**

Martha Reyes Castillo <martha.reyes@scrd.gov.co>

12 de agosto de 2019, 8:24

Para: Ernesto Ramírez Avellaneda <ernesto.ramirez@idrd.gov.co>, Sandra Margoth Velez Abelló <sandra.velez@idartes.gov.co>, Jhon Fredy Silva <jfsilva@fuga.gov.co>, Juliana Torres Berrocal <juliana.torres@idpc.gov.co>, Andres Felipe Albarracin Rodriguez <aalbarracin@ofb.gov.co>, Olga Lucia Vides Castellanos <olga.vides@canalcapital.gov.co>
Cc: Maria Leonor Villamizar Gomez <maria.villamizar@scrd.gov.co>, Lady Catheriné Lizcano Ortiz <lady.lizcano@scrd.gov.co>

A todos un cordial saludo,

En atención a lo establecido en el reglamento y habiendo transcurrido el tiempo para observaciones, se informa que se recibió respuesta del doctor Andrés Albarracín, Director Jurídico y de contratación de la OFB, quien manifestó no tener observaciones.

En consecuencia, se entiende aprobada el acta final y se procede a continuar el respectivo trámite de toma de firmas y numeración, no sin antes informar que el modelo del acta se actualiza al formato establecido en la Resolución 233 de la Secretaría General.

Agradezco a todos su atención.

[El texto citado está oculto]

 **Anexo 2 Acta 25 DE JULIO.doc**
100K